



Santa Marta, 17/08/2017

No. 14201702746 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**JORGE ENRIQUE MAESTRE CAÑATE**  
 Capitán de la nave "TARIS TATIANA"  
 Calle 14 N° 1-10  
 Santa Marta (Magdalena)

**ASUNTO:** Notificación por Aviso (**ARTÍCULO 69 CPACA**)

**REFERENCIA:** Procedimiento administrativo Sancionatorio N° **14022017154** Por presunta Violación a las normas de Marina Mercante.

Por medio del presente aviso, se notifica el acto administrativo de fecha 11 de julio del 2017, proferido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, mediante el cual se inició el Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° **14022017154**, adelantado por presunta Violación a las normas de Marina Mercante, el cual anexo en copia simple en dos (2) folios útiles por escrito.

Contra el citado acto administrativo no procede recurso alguno.

Por otra parte me permito indicar **que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.**

Anexo copia íntegra del citado acto administrativo en dos (2) folios útiles por escrito.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Navío **NEYL SIMON PEREZ CABRERA**  
 Jefe de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Anexo: Anexo copia íntegra del citado acto administrativo en dos (2) folios útiles por escrito.

Identificador: tBpG SBXN uqHO a+gu 7Lsm V5B8 +AY=  
 Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto  
de Santa Marta**

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 1 de agosto de 2019

#### Investigación Administrativa N° 14022017154

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica la página web de la Dirección General Marítima y en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente **AVISO** N° 14201702746 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 17 de agosto de 2017, con copia íntegra del auto de formulación de cargos de fecha 11 de julio de 2019, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201702746 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 17 de agosto de 2017, suscrita por el señor Teniente de Navío Neyl Simon Perez Cabrera, en su calidad de Responsable de Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que aparece en el reporte de infracción N° 9930 de fecha 3 de julio de 2017 que obra en el expediente, por el motivo de "**Faltan datos en la dirección**", tal y como consta en la guía de correo N° 231860160 expedida por la empresa SERVIENTREGA, tal y como consta a folio 22 del expediente.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **JORGE ENRIQUE MAESTRE CAÑATE** dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO**  
Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

Se desfija en la tarde de hoy 8 de agosto de 2019 siendo las 18:00R horas, el presente **AVISO** N° 14201702746 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 17 de agosto de 2017, el cual permaneció publicado por el término de Ley, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, quedando la notificación por aviso del citado acto administrativo al finalizar el día 9 de agosto de 2019.

**FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO**  
Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta  
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)